



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO  
LABORAL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de enero de dos mil  
veinticuatro

RADICADO: 050013105018 **2023 00316** 00

DEMANDANTE: GLORIA INES MORALES SERNA

DEMANDADO: PORVENIR S.A. , COLFONDOS S.A. y ADMINISTRADORA  
COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

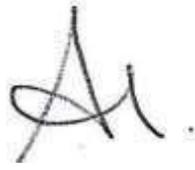
En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, en atención a memorial allegado por la entidad ejecutada PORVENIR S.A. en el cual informa sobre cumplimiento de la obligación impuesta por medio de las sentencias del proceso ordinario que antecede, por lo que se dispondrá a correr traslado de la misma a la parte ejecutante, para que manifieste si con lo mencionado por la coejecutada ya se encuentra satisfecha la obligación.

Por lo anterior, se comparte acceso al link:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EVn3fmjaZ8RpmzZQurD7fk8B7APcs0yI3IXaLEJHeGRtIQ?e=Sz2fUD](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVn3fmjaZ8RpmzZQurD7fk8B7APcs0yI3IXaLEJHeGRtIQ?e=Sz2fUD)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 02 de febrero de 2024, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

**NOTIFÍQUESE**



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 007 del  
22 de enero de 2024.

Inгри Ramírez Isaza  
Secretaria

NVS